



ITU - REGIONAL
RADIOCOMMUNICATION SEMINAR

For the Americas

11 - 15 September 2017
Lima, Peru

www.itu.int/go/ITU-R/seminars



Organization of
American States

Organized by:



Procedimientos de registro (servicios terrenales) Región 2

Sra. Sujiva Pinnagoda
Oficina de Radiocomunicaciones
pinnagoda@itu.int



90th Anniversary
CCIR/ITU-R Study Groups
(1927-2017)

RRS-17 Américas – Perú, Lima, 11 al 15 de septiembre de 2017



Índice

- ❑ Introducción;
- ❑ Procedimientos de notificación a la Oficina:
 - ✓ Qué, cuándo y cómo notificar;
 - ✓ Diferentes tipos de fichas;
 - ✓ Formato electrónico de las fichas;
 - ✓ Envío de fichas a la Oficina;
- ❑ Tratamiento de las fichas;
- ❑ Conclusiones.



Introducción



- ❑ Reglamento de Radiocomunicaciones
 - ✓ Es un Tratado Internacional ratificado por los Estados Miembros de la UIT;
 - ✓ Las administraciones deben aplicar sus disposiciones;
- ❑ La notificación es un elemento importante de la gestión del espectro internacional:
 - ❑ Artículo 11: Notificaciones para el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR);
- ❑ La notificación e inscripción en el Registro Internacional (MIFR)/Plan que garantice la conformidad de asignación con RR/ acuerdos regionales;
- ❑ MIFR refleja el uso actual del espectro;
- ❑ Las asignaciones inscritas en el MIFR con conclusiones favorables tienen **reconocimiento internacional**.



Introducción



Hay que notificar

- Asignaciones que puedan causar interferencias a cualquier servicio de otra administración;
- Asignaciones que se usen para la radiocomunicación internacional;
- Asignaciones que estén sujetas a un Plan mundial o regional sin sistema propio de notificación;
- Asignaciones que estén sujetas al procedimiento de coordinación (Artículo 9);
- Asignaciones para las que se desee el reconocimiento internacional;
- Asignaciones no conformes: con fines de información únicamente.

No hay que notificar

- Asignaciones a estaciones del servicio de aficionados;
- Asignaciones a estaciones de barco;
- Asignaciones de frecuencia específicas que el Reglamento establece de uso común de las estaciones terrenales de un determinado servicio.



Notificación a la Oficina (1/4)

□ Qué notificar?

- ✓ Para la inscripción de una asignación en el Registro:
 - ❖ Administraciones deberán proporcionar las características enumeradas en el Apéndice 4 al RR (No. 11.15);
- ✓ Para la modificación de un Plan (añadir, modificar o suprimir una asignación de frecuencia planificada):
 - ❖ Administraciones deberán proporcionar las características que figuran en los anexos del Acuerdo pertinente;
- ✓ Información de referencia - Prefacio a la BR IFIC:
 - ❖ Contiene símbolos y códigos que se definen para algunos elementos de datos, tales como: clase de estación, la naturaleza del servicio, etc.

http://www.itu.int/en/ITU-R/terrestrial/brific/BRIFIC/Preface/PREFACE_Es.pdf



Notificación a la Oficina (2/4)

Cuándo notificar?

- ✓ Para la inscripción en el Registro de asignaciones que **no** están sujeta de acuerdos mundiales o regionales, deberán llegar a la Oficina (Nos. 11.24 - 11.26):
 - No antes de **tres años** de la puesta en servicio para las estaciones terrestres que participan en coordinación con una red de satélites y estaciones en plataformas a gran altitud que funcionan como una estación base para proporcionar las IMT;
 - No antes de **cinco años** de la puesta en servicio para asignaciones a las estaciones en plataformas a gran altitud en el servicio fijo;
 - No antes de **tres meses** de la puesta en servicio para el resto de las estaciones terrestres.



Notificación a la Oficina (3/4)

- ✓ Para la inscripción en el Registro de asignaciones que están sujeta(s) de acuerdos mundiales o regionales - no antes de **tres meses** de la puesta en servicio. Sin embargo:
 - ❖ A verificar si hay una inscripción correspondiente en el Plan;
 - ❖ Si no hay ninguna inscripción correspondiente en el Plan:
 - Aplicar el procedimiento de modificación del Plan (enviar una modificación del Plan a la Oficina, hacer la coordinación);
 - Esperar que el Plan sea modificado con éxito;
 - Notificar la asignación de frecuencia a la BR en virtud del Artículo 11.



Notificación a la Oficina (4/4)

❑ Como notificar?

- ✓ Una notificación para cada frecuencia y para cada estación;
- ✓ Excepto si la misma frecuencia se utiliza con las mismas características por un cierto número de estaciones en un área:
 - ❖ Una notificación con características típicas de la estación (11.17) ;
 - No se aplica a todos los servicios o para todas las bandas de frecuencia (Nos. 11.18 - 11.21B):
 - ✧ Estación cubierto por Planes de adjudicación de Ap. 25, Ap.26 y Ap.27;
 - ✧ Estaciones de radiodifusión;
 - ✧ Estaciones terrestres dentro de la zona de coordinación de una estación terrena, etc.



Tipos de notificación para Región 2

Tipos de notificación se agrupan en tres categorías

Ondas decamétricas para el servicio de radiodifusión sonora en Región 2:
T04

Bandas de frecuencia VHF y UHF para radiodifusión de televisión y sonora: **T01 y T02**

Servicios fijo, móvil y otros servicios terrenales en todas las bandas:
T11, T12, T13, T14, T15, T16 y T17



Formato de la notificación electrónica

```
<HEAD>  
t_adm=HNG  
</HEAD>
```

```
<NOTICE>  
t_notice_type=T12  
t_d_adm_ntc=2010-11-26  
t_fragment=NTFD_RR  
t_freq_assgn=128.1500  
t_station_id=AIR AMBULANCE  
t_prov=RR11.2  
t_adm_ref_id=SF22125  
t_ctry=HNG  
t_site_name=BUDAORS  
t_d_inuse=2010-08-01  
t_is_resub=False  
t_nat_srv=OT  
t_addr_code=A  
t_op_agcy=006  
t_action=ADD  
t_stn_cls=FD  
t_emi_cls=A3EJN  
t_bdwidth_cde=6K00  
t_long=+0185956  
t_lat=+465959  
t_op_hh_fr=00:00  
t_op_hh_to=24:00
```

```
<ANTENNA>  
t_antenna_type=C  
t_pwr_xyz=Z  
t_pwr_ant=7  
t_pwr_dbw=4.8  
t_pwr_eiv=E  
t_ant_dir=ND  
t_rx_station_id=1  
t_geo_type=CIRCLE  
t_long=+0185956  
t_lat=+465959  
t_radius=300  
t_rx_station_id=1  
t_antenna_type=C  
</ANTENNA>
```

```
<TAIL>  
t_num_notices=3  
</TAIL>
```

Res. 906 (Rev. CMR-12):
Toda notificación para servicios
terrenales a la BR será sólo en formato
electrónico.

2009: No hay notificaciones en papel.

Archivo de notificación electrónico
es un archivo de texto estructurado.



Formato de la notificación electrónica - referencia

<http://www.itu.int/en/ITU-R/terrestrial/tpr/Pages/Notification.aspx>

GUÍA PARA LA NOTIFICACIÓN DE SERVICIOS TERRENALES

ESTÁ USTED AQUÍ [PAGINA PRINCIPAL](#) > [UIT-R](#) > [SERVICIOS TERRENALES](#) > [DIVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN Y DEL REGISTRO DE LOS SERVICIOS TERRENALES](#) > [GUÍA PARA LA NOTIFICACIÓN DE SERVICIOS TERRENALES](#)

COMPARTA ESTA PÁGINA    

El objetivo principal de la notificación es obtener el reconocimiento internacional inscribiendo las asignaciones de frecuencia en el Registro Internacional de Frecuencia (MIFR).

Toda asignación de frecuencia que pueda causar interferencia a estaciones de otras administraciones, o sufrir interferencia de las mismas, deberá notificarse a la UIT para su inscripción en el MIFR y obtención del reconocimiento internacional.

A tal efecto, debe presentarse una notificación a la Oficina por cada estación o grupo de estaciones. Como existen distintos tipos de estaciones, la Oficina ha creado diferentes tipos de notificaciones basadas en el Apéndice 4 del Reglamento de Radiocomunicaciones y los diversos Acuerdos Regionales. Estas notificaciones se agrupan por servicio, banda de frecuencia y región aplicable.

ENLACES RELACIONADOS PERSONA DE CONTACTO

- [Notification Tutorial](#)
- [Submission of notices](#)

RADIODIFUSIÓN EN ONDAS MÉTRICAS/DECIMÉTRICAS

- Televisión en ondas métricas/decimétricas y servicio de radiodifusión sonora en ondas métricas
- Servicio de radiodifusión regido por el Acuerdo Regional GE06

FIJO Y MÓVIL

- Fijo y móvil
- Servicios terrenales distintos al servicio de radiodifusión regido por el Acuerdo GE06

RADIODIFUSIÓN EN ONDAS KILOMÉTRICAS/HECTOMÉTRICAS

- Servicio de radiodifusión sonora en ondas kilométricas y hectométricas en las Regiones 1 y 3 regido por el Acuerdo GE06
- Servicio de radiodifusión sonora en ondas hectométricas en la Región 2 regido por el Acuerdo GE06

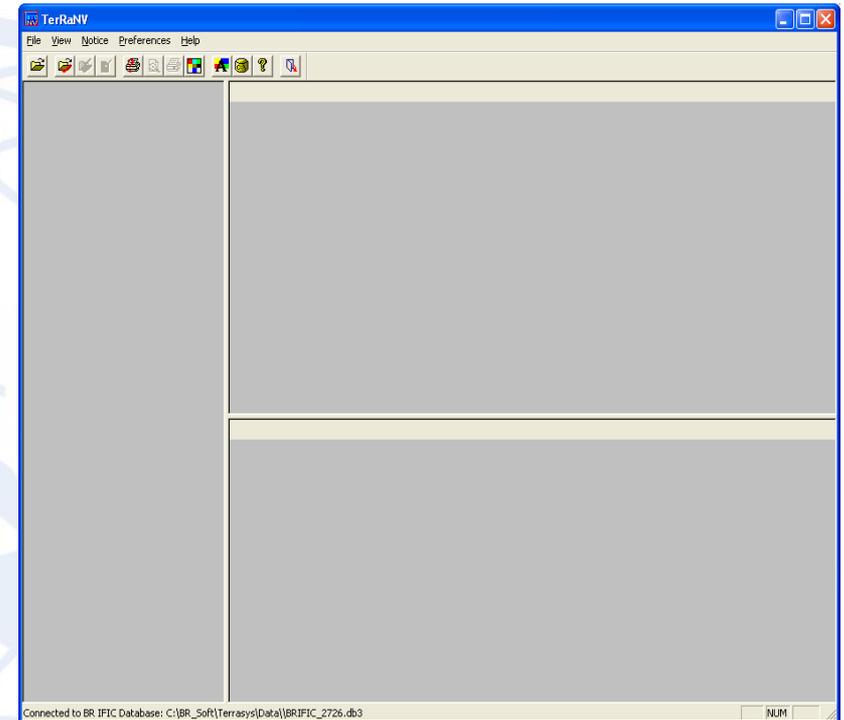
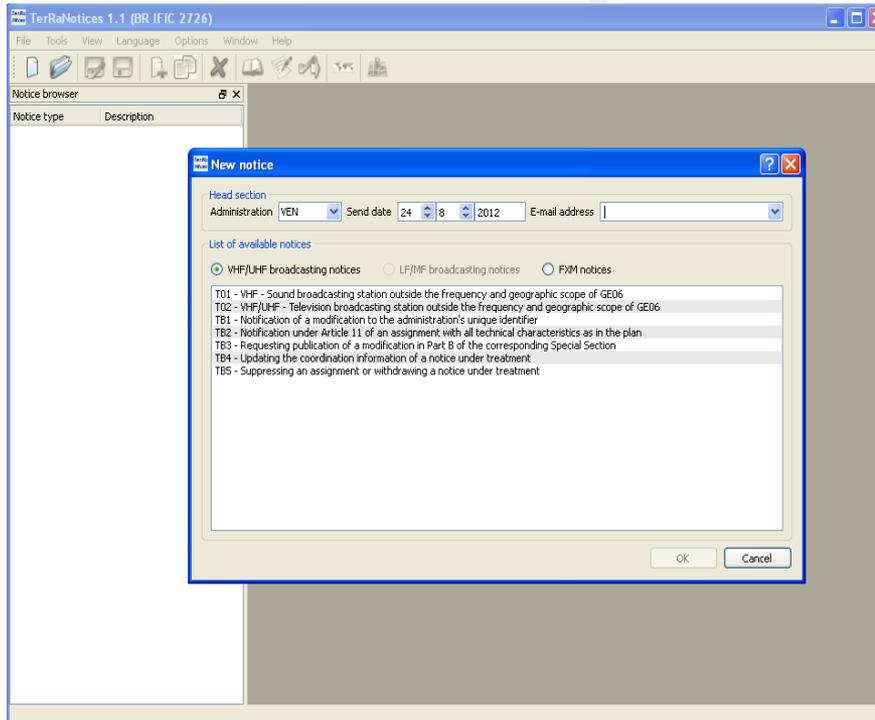
Información y descripciones adicionales se pueden encontrar en las guías apropiadas en esta página web, que también muestra diferentes tipos de notificación.



Creación y validación de notificación

TerRaNotices (Creación y validación)

TerRaNV (Validación)



Validación



Validación en línea

<http://www.itu.int/ITU-R/terrestrial/OnlineValidation/Login.aspx>

- ❑ Herramienta de validación profunda:
 - ❑ Validación profunda como la verificación de la banda de frecuencia, posibles notificaciones duplicadas, etc.;
 - ❑ La validación se realiza en modo por lotes (Batch). Una vez que se complete la validación se notifica al usuario por e-mail;
 - ❑ Abierto a todos los usuarios de TIES.

Validation of Terrestrial Frequency Assignment/Allotment Notices

This tool is to assist administrations to validate their frequency assignment/allotment notices before their official submission via WISFAT.

Disclaimer: Please note that GEO6D notices are not fully validated yet and TB notices are not supported

TIES Login

Username

Password

Remember me next time



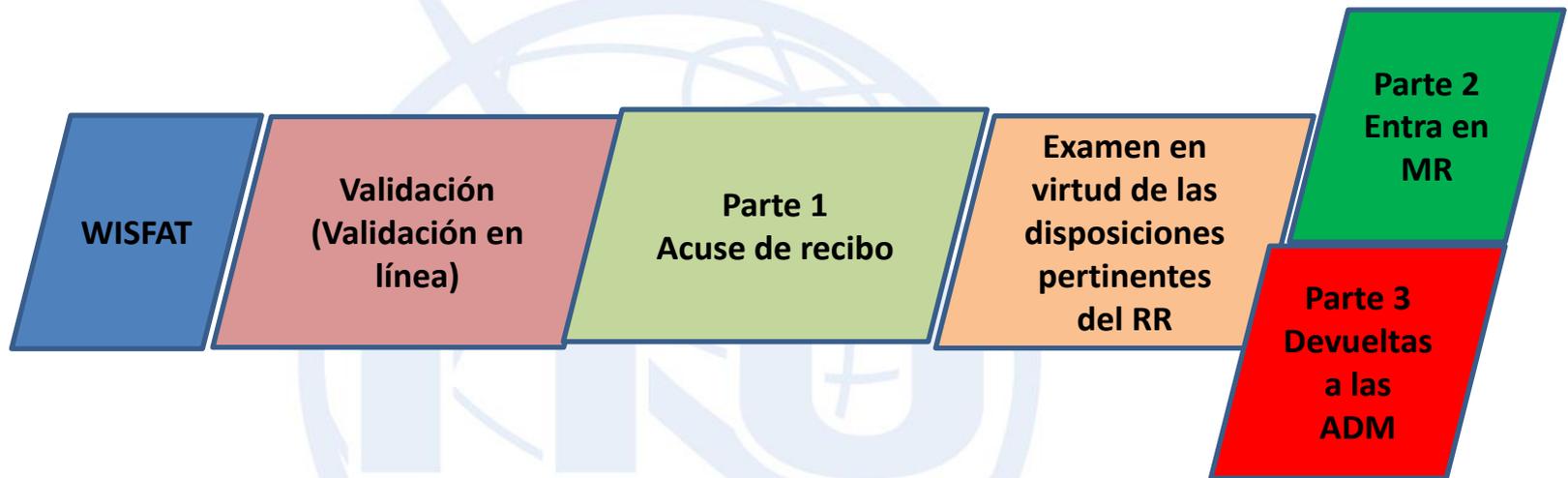
Presentación de notificaciones a la Oficina

- ❑ Vía un interfaz web segura WISFAT (Interfaz para presentación de asignación/adjudicación de frecuencias a servicios terrenales);
- ❑ Acuse de recibo inmediato al notificante;
- ❑ El acceso a WISFAT está restringido a usuarios de TIES registrados. Cada país deberá asignar notificadores nacionales;
- ❑ Administración debe enviar un solicitud oficial a brmail@itu.int:
 - ✓ Nombre, título, correo electrónico, nombre TIES;
 - ✓ Tanto notificadores como sea necesario;
 - ✓ Administración debe mantener un base de datos de notificadores
- ❑ El acceso a WISFAT:

<http://www.itu.int/en/ITU-R/terrestrial/tpr/Pages/Submission.aspx>

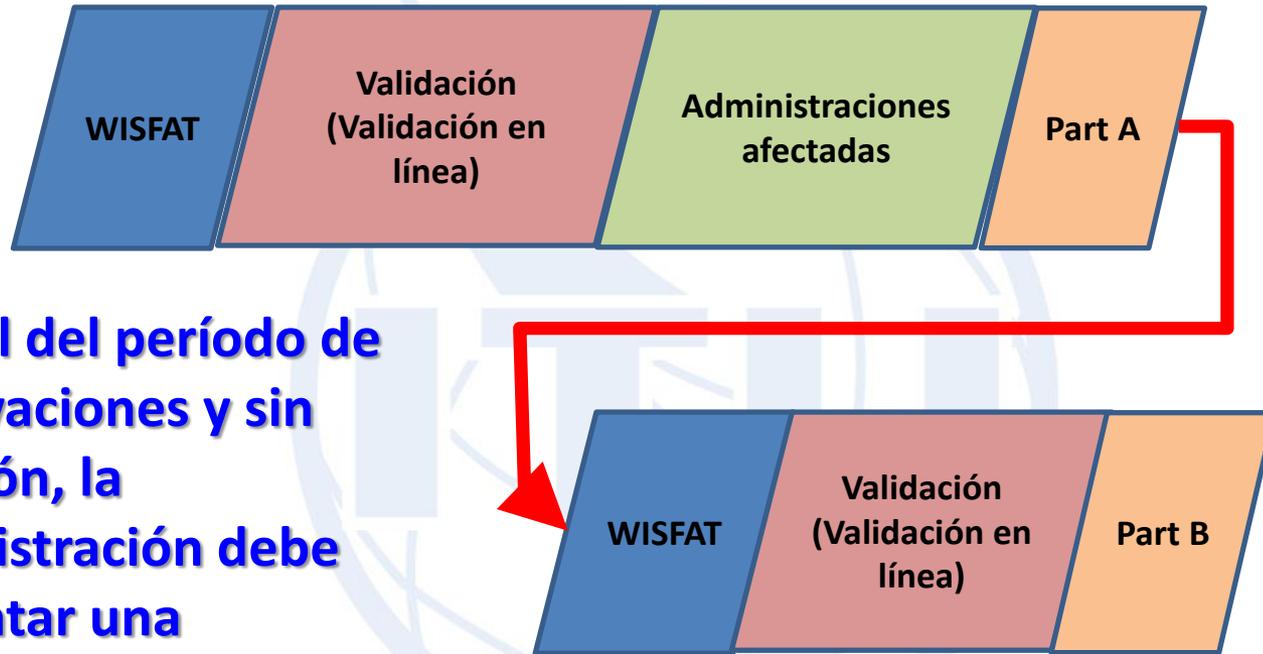


Proceso de notificación e inscripción



Nos: 11.27 – 11.34

Proceso de notificación: Plan



Al final del período de observaciones y sin objeción, la administración debe presentar una solicitud de publicación en la Parte B (TB8)



Conclusiones

- ❑ Notificación tiene dos aspectos principales:
 - ✓ Cumplir con la obligación de aplicar el RR (tratado internacional firmado por todos los Estados Miembros de la UIT);
 - ✓ Obtener el reconocimiento internacional;
- ❑ Otros usos útiles de MIFR:
 - ✓ Información sobre el uso actual del espectro en países vecinos (facilita coordinación en zonas fronterizas);
 - ✓ Preparación a las CMRs (en búsqueda de nuevas atribuciones);
 - ✓ Ayuda en casos de interferencias entre países;
- ❑ Es necesario de notificar asignaciones y consultar la BR IFIC para ser consciente de lo que pasa relativo del uso del espectro radioeléctrico internacional;
- ❑ La notificación **a la Oficina es muy importante.**



¡Gracias por su atención

Preguntas a brmail@itu.int o brtpr@itu.int

